

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320200808000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

1.- Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el partido Dr. Iván David Zambrano Hernández, tomo posesión del cargo para el cual fue nombrado, como se observa a ítem 51 del presente asunto.

2.- Por secretaria requiérase al partidario designado y posesionado Dr. Iván David Zambrano Hernández, para que presente el trabajo de partición conforme lo ordenado en autos de fecha 12 de mayo de 2021 y 21 de octubre de 2022 (ítems 10 y 30). **So pena de hacerse acreedor a las sanciones legales pertinentes**

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 036 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 2 de marzo de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria